



Ayuntamiento de Trespaderne

Ana Isabel López Torre (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 05/12/2013
HASH: 58aa037a4291a874e0d88832831e6370

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTA EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de personal mediante concurso, en régimen de personal laboral Temporal, de la plaza de PEON ESPECIALISTA.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2013, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- JUAN CARLOS ZORRILLA MARTÍNEZ.
- JESÚS ÁNGEL DE LA PEÑA RUIZ.
- CHRISTOPHER ADRIAN GARCÍA FERNÁNDEZ.
- AVELINO RICO CORTÉS. D.N.I.
- MARÍA ASCENSIÓN FERNÁNDEZ LABANDA.
- JAIRO ALONSO GONZÁLEZ.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ayuntamiento de Trespaderne

Plaza Mayor, nº 1, Trespaderne. 09540 Burgos. Tfno. 947 308 611. Fax: 947 308 561





Ayuntamiento de Trespaderne

- MARIO FERNÁNDEZ - LOMANA MONDRAGÓN.
 - Falta aportar fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- JUAN ANTONIO DE LA CALLE PÉREZ.
 - Acreditación insuficiente de la titulación exigida.
- JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
 - D.N.I y permiso de conducir no compulsados.
 - Falta aportar fotocopia compulsada de la titulación exigida.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO. Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos para formular reclamaciones, subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su inadmisión. ».

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de tres días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su inadmisión.

En Trespaderne, a 5 de diciembre de 2013.

Alcaldesa,

Fdo.: Ana Isabel López Torre.



Ayuntamiento de Trespaderne

Plaza Mayor, nº 1, Trespaderne. 09540 Burgos. Tfno. 947 308 611. Fax: 947 308 561



Cód. Validación: 6GZK7FZVMMQ76Z52M2LXG5KYJ | Verificación: <http://trespaderne.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2